



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Nota de prensa publicada por la Oficina de Información Diplomática del 27 de marzo de 2017, «*El ministro de Asuntos Exteriores recibe a una delegación parlamentaria israelí*» se recogen las siguientes declaraciones del Excmo. Sr. Ministro ante una Delegación de parlamentarios y parlamentarias de la Knesset, a saber: «Alfonso Dastis ha puesto de relieve la preocupación de España, a causa de su amistad con Israel, por el estancamiento del proceso de paz entre Israel y Palestina desde hace ya casi tres años. El ministro ha subrayado que **la solución de dos estados es la única fórmula capaz de colmar las legítimas aspiraciones de palestinos e israelíes de vivir en paz y seguridad con sus vecinos**, a la que sólo se podrá llegar mediante negociaciones directas entre las partes. **España y la comunidad internacional están dispuestas a colaborar para establecer un clima adecuado para esas negociaciones**».

Por todo lo anterior, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué esfuerzos ha llevado a cabo este Gobierno para alcanzar la solución de dos estados? ¿Ha fomentado las «negociaciones directas entre las partes» a las que hace alusión el Sr. Ministro? De ser así, ¿qué acciones ha tomado o está tomando para fomentar una mediación internacional efectiva y aceptada entre las partes? Si la solución de dos estados es la única fórmula «capaz» de colmar las legítimas aspiraciones de palestinos e israelíes, ¿qué impide al Gobierno reconocer al Estado palestino como ya han hecho otros países integrantes de la UE?
- 2.- ¿Qué medidas y acciones está llevando a cabo o prevé llevar a cabo el Gobierno a la hora de establecer el clima adecuado para las negociaciones de paz a las que hizo referencia el Sr. Ministro?



3.- Ante el bloqueo de las negociaciones por parte de Israel en los últimos años, ¿qué acciones ha tomado para implementar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que -según la doctrina internacional- contribuirían no sólo a cumplir la legalidad internacional, sino a dotar de una capacidad de negociación más equilibrada entre las partes?

Congreso de los Diputados, Madrid, 28 de marzo de 2017

Pablo Bustinduy Amador

Diputado del Grupo Parlamentario Confederal